



Informe Final de Gestión

Licda. Kemly Camacho Espinoza

Area Regional de Desarrollo Social de Puntarenas

Febrero del 2015 a Marzo del 2019

Labor sustantiva del Area Regional de Desarrollo Social de Puntarenas

El Area Regional de Desarrollo Social de Puntarenas es una unidad desconcentrada de la Subgerencia de Desarrollo Social, encargada de la gestión y articulación regional. Está conformada por la Unidad de Coordinación Administrativa Regional, la Unidad de Investigación y Planificación Estratégica Regional y las Unidades Locales de Desarrollo Social, Quepos, Paquera, Chomes y Puntarenas y la instancia superior de estas unidades la constituye la Jefatura Regional.

La labor sustantiva del Area Regional, se enmarca en el Marco Jurídico Institucional (POI, 2019), y de las diferentes leyes y decretos, que se convierten en los principales instrumentos jurídicos para definir el quehacer del Area en lo regional, con respecto a lo anterior el principal marco jurídico de acción que tiene el ARDSP es la Ley N° 4760 del 04 de mayo del 1971, denominada “Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social”, con la finalidad de “... resolver el problema de la pobreza extrema del país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan para dicho fin”.

Bajo el marco anterior el trabajo del ARDS de Puntarenas se centran en:

1. **Con respecto al nivel operativo de ejecución de la oferta institucional;** Establecer procesos de planificación, coordinación y articulación en lo regional para la ejecución de los diferentes programas y proyectos sociales que están dentro de la oferta institucional del IMAS, y como se observa más adelante en cuadros hay un incremento en la ejecución presupuestaria del año 2015 al 2018.
2. **Con respecto al tema de la Transparencia de la gestión del Area Regional de Puntarenas;** informar, socializar, comunicar a los diferentes actores locales, como a las personas, familias, organizaciones y comunidades, las acciones y resultados de las diferentes gestiones que realiza el ARDSP a través de procesos de Rendición de Cuentas. Lo anterior también en cumplimiento de las diferentes recomendaciones de órganos fiscalizadores y contralores y de la Administración Pública. ARDSP-217-12-2017 y el ARDSP-27-02-2019.

3. **Con respecto al tema de la articulación y coordinación regional para el abordaje de la pobreza como fenómeno multi causal;** el ARDSP lidera en lo regional el proceso de atención de la pobreza y pobreza extrema, a través de diferentes espacios de articulación y coordinación con actores de competencia en el abordaje para la atención integral de la pobreza como la Estrategia Puente al Desarrollo, el Modelo de Intervención y también a través de otras, estrategias, políticas y directrices. como los espacios con las redes de institucionales, con el objetivo de abordar e intervenir la pobreza de forma integral.

4. **Con respecto a los impactos y resultados del ARDS en la ejecución del Programa de Bienestar y Promoción Familiar en la Región Pacifico Central;** tenemos que el ARDSP es el principales actor del Estado en realizar las mayores inversiones en el ámbito social, con una inversión en el Programa Protección y Promoción Social para el 2015 de ¢13 314 988., para el 2016 de ¢13 628 807, para el 2018 de ¢15 126 817 y para el 2018 de ¢ 17 972 389. (Informe del Programa de Programa de Protección y Promoción Social, 2015-2018). Por lo que se observa un incremento significativo de los recursos para la atención de las familias en condición de pobreza.

5. **Con respecto al aporte que el Area Regional de Desarrollo Social de Puntarenas realiza a la paz social de la Región Pacifico Central;** uno de los aportes mas relevantes y fundamentales que realiza el ARDSP es hacia la contención de la pobreza y pobreza extrema en la región, a través de la ejecución de los diferentes programas sociales, siendo la región Pacifico Central la que tiene la tasa de ocupación más baja con un 46%, respecto a las demás regiones y a la Región Central con un 55.1%, que es la tiene la tasa más alta. (Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022). Por otra parte el sector pesquero se ha visto afectado por el Voto de la Sala Cuarta en 2013, que ha impedido la renovación de licencias de pesca de camarón lo que ha afectado a las diferentes

poblaciones que se dedicaban a esta actividad como las peladoras de camarón, tripulantes y rederos, así como a toda la cadena económica que de alguna forma se vinculaba con la pesca de camarón.

Cambios habidos en el entorno

Cambios en los Porcentajes de Pobreza del 2015 al 2018 en la Región Pacífico Central y

Con respecto a los cambios en el entorno según el INEC, 2018, la pobreza en Costa Rica tuvo variaciones importantes y que afectaron a la vez la situación del Región Pacífico Central como se muestra a continuación:

Porcentajes de Hogares Pobres, según línea de Pobreza

Año	Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Caribe	Huetar Norte
Julio 2015	17.1	27.0	27.4	35.4	29.0	27.2
Julio 2016	16.1	23.6	28.2	31.2	27.6	28.7
Julio 2017	15.7	22.4	29.9	29.5	26.7	27.5
Julio 2018	16.7	26.0	25.7	32.2	27.4	28.7

INEC, 2018.

Como se indica en los datos anteriores la Región Pacífico Central desde el 2015, venía en tendencia a un crecimiento de la pobreza, no obstante en el 2018 disminuye 4.2 puntos porcentuales, lo que la ubica en la segunda región después de la Región Central que logra disminuirla pobreza del 2017 al 2018.

Sin embargo si realizamos una comparación de las familias atendidas en IMAS del 2015 al 2018, con respecto a los Programas de Protección y Promoción Social se observa, que en el 2015, la cantidad de familias que atendía el ARDS era un poco más de 27 familias al año y al 2016 disminuyo en 7000 familias esto debido al establecimiento de la plataforma del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI) y la programación de eventos cada 20 minutos

o media hora en algunos casos. Sin embargo posterior al 2016 se aumenta nuevamente la cantidad de familias atendidas, pasando al 2018 a más de 25 mil familias atendidas. Por otra parte la inversión se mantuvo en incremento desde el 2015, pasando de ¢13.314.988.196 al 2018 a ¢ 17.972.389.857, dándose un aumento considerable de ¢4.657.401.661.

Otro aspecto importante como cambios en el entorno es la situación económica en el Región Pacífico Central, la disminución del empleo formal el aumento de la informalidad y tasa de Tasa de Ocupación que según el INEC para el 2018, es la más baja con un 46.3% (Región Pacífico Central), con respecto a las demás regiones, siendo la más alta con un 55.1%, Región Central, este dato aunado con el Voto de Sala Constitucional en el 2013, sobre el tema de la no renovación de las Licencias de Pesca de Camarón ha dejado una población en el Cantón de Puntarenas sin empleo; peladoras de camarón, tripulantes y rederos de barcos, la cual según datos de INCOPECA puede ascender a unas 1000 familias, la cuales por su condición de desempleo y pobreza han sido atendidas en el ARDS de Puntarenas a través de diferentes programas institucionales, situación que se ve reflejado en el aumento de presupuesto del año 2017 al 2018, donde se vencieron la mayor cantidad de Licencias de Camarón.

Cantidad de Familias Atendidas e Inversión Social Realizadas

Cantidad de Familias atendidas e inversión total por año 2015-2018

Año	Cantidad de Familias	Inversión
2015	27.521	¢ 13.314.988.196
2016	20.441	¢ 13.628.708.024
2017	24.615	¢ 15.126.817.084
2018	25.544	¢ 17.972.389.857

SIS, Informe del Programa de Protección y Promoción Social, 2015, 2016, 2017 y 2018

Cambios en el Ordenamiento Jurídico

El Area Regional de Desarrollo Social de Puntarenas, durante el periodo de gestión institucional del 2015 al 2018, se vio afectada por diferentes normativas las cuales fueron puestas en marcha para dar sustento legal y orientación formal al quehacer institucional, en diferentes ámbitos de competencia. A continuación se detallan las normas y una breve descripción de las mismas.

Nombre de la Normativa	N°	Breve descripción	Vigencia
Implementación y Articulación de la Estrategia Puente al Desarrollo	Decreto 38954	Estrategia Nacional para la Reducción de la "Pobreza Puente al Desarrollo" como mecanismo de articulación de los programas, proyectos que buscan garantizar el efectivo derecho de acceso a los bienes servicios y productos que a las familias en condición de pobreza	03/06/2015
Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de Las Personas con Discapacidad	9379	Promover y asegurar , a las personas con discapacidad el ejercicio pleno y en igualdad de condiciones con los demás del derechos a su autonomía personal	30/08/2016
Define el Uso de los Mapas Sociales, para Georeferenciación de Información de INEC	Decreto 39648	Define el uso de los mapas sociales para georeferenciación de Información como herramienta para la incorporación sistémica de criterios de carácter geográficos y territoriales para la identificación y priorización de la población en condiciones de pobreza.	20/06/2016
Política del Poder Ejecutivo para Erradicar de las Instituciones la Discriminación hacia la Población LGBTI	Decreto 38999	Instruye a cada órgano del Poder Ejecutivo a desarrollar un Plan Institucional en Contra de la Discriminación hacia la Población LGBTI.	15/05/2016
Reglamento Autónomo de Servicios del Instituto Mixto de Ayuda Social	ACD-211-05- 2018	El Reglamento tiene por objetivo normar las relaciones de servicio existente entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y sus servidores nombrados mediante acto administrativo valido y eficaz.	16/05/2018

Nombre de la Normativa	N°	Breve descripción	Vigencia
Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas	9398	Obligación de los rectores sectoriales y jefes ministeriales, de entes del Estado de elaborar, publicar y divulgar un informe anual, escrito de la labor desarrollada por la institución.	30/08/2016
Política Nacional Para la Atención de la Persona en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016-2026	Decreto 39727	Generar acciones gubernamentales y no gubernamentales articuladas, oportunas, sistémicas y sostenibles, para la prevención, atención y protección de los habitantes de la calle y personas en riesgo o situación de abandono.	26/07/2016
Plan para la Atención Integral del Golfo de Nicoya	Decreto 40312	Mecanismos de articulación de los programas, proyectos y acciones que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones región Pacífico Central y Chorotega en las cuales se ubica espacialmente el Golfo de Nicoya.	20/04/2017
Transparencia y Acceso a la Información Pública	40200-MP-MEIC-MC	Tiene por objetivo que el Estado garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso a la información pública, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible.	02/06/2017
Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios que Brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social	Acuerdo 204-05-2018	Regula la prestación de servicios y el otorgamiento de los beneficios que brinda el IMAS, para el cumplimiento de sus fines establecidos en la Ley de creación 4760.	28/05/2018
Proyecto de Actualización y Digitalización de Expedientes	Directriz GG-2041-08-2015.	Modernizar la gestión documental institucional a través de actualización y digitalización de expedientes.	18/08/2015
	Directriz GG-2728-12-2017	Actualización y Digitalización de Expedientes Digital	18/07/2017
	GG-1565-06-2018	Actualización y Digitalización de Expedientes Digital	29/06/2018
Política para la Atención de	ACD-16-01-2017	Instituto Mixto de Ayuda Social, para tramitar las	18/01/2018

Nombre de la Normativa	N°	Breve descripción	Vigencia
Solicitudes de Información, en Cumplimiento de la Ley N° 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición	GG-2147-09-2018	Implementación del Procedimiento al Derecho de Petición.	24/01/2018
	GG-2118-09-2018	Procedimiento para la Atención de Solicitudes de Información del Derecho de Petición	05/09/2018
	GG-2826-12-2018	Procurar la transparencia en la gestión institucional y en ampliación a la Directriz GG-1462-07-2017	12/12/2018
Acciones para reforzar el tema de la transparencia en el Instituto Mixto de Ayuda Social			

Del cuadro anterior se rescata que los cambios en el ordenamiento jurídico en estos años se han enfocado a los siguientes aspectos:

1. Crear normativa que establezca mecanismos más precisos de focalización para la atención y el abordaje de la pobreza, como es la Estrategia Puente al Desarrollo y Los Mapas Sociales.
2. Normativa enfocada en la atención de poblaciones en condición de pobreza extrema pero además, con discapacidad, en condición de abandono y calle y población discriminada por su identidad sexual como son las poblaciones LGBTI.
3. Normativa que busca la mejora continua de procesos de trabajo en la institución, como los son las normativas; de Reglamento Autónomo de Servicios del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios que Brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social, Proyecto de Actualización y Digitalización de Expedientes y Política para la Atención de Solicitudes de Información, en Cumplimiento de la Ley N° 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición

Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2015-2018.

Evaluaciones de Sistema de Control Interno

Ano	Tipo de Evaluación	Evaluación	Plan de Mejora	Responsables
2015	Autoevaluación realizada por el nivel gerencial *	(Institucional no del ARDS)	-	Nivel Gerencial
2016	Autoevaluación	24 Si (100%)		Gerencia ARDSP
2017	Evaluación de Servicio de la calidad de Tecnologías de Información	--	No aplica	Tecnologías de Información
2018	Autoevaluación Sistema de Control Interno enfocada al proceso de Atención de Publico	17 Si (68%) 6 Parcial (24%) 2 No (8%)	25 acciones	Gerencia ARDSP y ULDS

El Control Interno es una herramienta, para la Administración Pública y específicamente para el Area Regional de Desarrollo Social de Puntarenas, que viene permitiendo un mejoramiento continuo de los diferentes procesos de trabajo, lo que facilita el cumplimiento de los objetivos institucionales, y a la vez se informe sobre la gestión realizada a la ciudadanía e interesados, permitiendo transparencia en los procesos del ARDS de Puntarenas en el marco de la legalidad, la ética y la rendición de cuentas. (Rendición de Cuentas ARDSP-217-12-2017 y Rendición de Cuentas ARDSP- 27-02-2019)

Como parte del proceso anterior se han cumplido los objetivos generales del Sistema de Control Interno de la siguiente forma.

- 1. Proteger y Conservar el Patrimonio Público contra la perdida, despilfarro, uso indebido, irregularidades y acto ilegal.**

Al respecto la Gerencia estableció, reforzó, socializo e informo todas las normativas, directrices y reglamento que se definen el actuar bajo la legalidad y el uso adecuado y razonable de los activos y demás bienes institucionales, esto también por medio de controles institucionales en sistemas (SITRA, SICE, Desarrollo Humano, SABEN, CICOP, SAP entre otros) e instrumentos, por diferentes medios de comunicación. En los que se puede mencionar un buen uso de los recursos de viáticos, vehículos, suministros, servicios públicos y recurso humano entre otros. Como también la distribución equitativa de los presupuestos de los diferentes programas sociales, hacia los distritos y comunidades con menor índice de desarrollo y en las familias de mayor pobreza extrema.

2. Exigir confiabilidad y Oportunidad de la Información.

Al respecto la Gerencia ha trabajado el tema en dos áreas; la primera la información que se genera de los sistemas de atención SIPO/SABEN, para las necesidades que se presenten en los diferentes procesos de elaboración de diagnósticos y demás estudios que se requieren a lo interno y también para los diferentes actores regionales y locales que solicitan información de la base de datos de la institución., esto para el cumplimiento de los objetivos institucionales y también para la intervención de otros actores en atender el tema de pobreza. Por otra parte la información que se genera de los sistemas de información sobre la atención al beneficiario, la ejecución de programas y que va dirigida al análisis de los resultados de las diferentes gestiones que realiza el Area Regional en el cumplimiento de sus objetivos y que se le denomina procesos de Rendición de Cuentas, este proceso de dar información se realiza con los diferentes actores; personas, familias u organizaciones beneficiarias de programas sociales, así como instituciones o gobiernos locales. En todo este proceso la Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional (UIPER), se constituyen en un área indispensable para la confiabilidad y oportunidad de la información.

3. Garantizar la Eficiencia y la Eficacia de las Operaciones

Con respecto a este tema la Gerencia ha venido estableciendo dentro de las reuniones con las coordinaciones, que se realizan como mínimo una vez al mes y como máximo cada

quince días, espacios de análisis de proceso de trabajo, como por ejemplo; la ejecución de los diferentes programas, resoluciones que retienen presupuesto y no se pagan, u otros temas de procesos particulares como, el pago de Ideas Productivas o también el cierre presupuestario de los diferentes programas al final del año, en las operaciones de trabajo sea de la parte social o del área administrativa, el análisis identifica los cuellos o nudos que impiden realizar el proceso con eficiencia y eficacia y se mejora con acciones preventivas al evento con el objetivo fundamental de cumplir exitosamente las funciones institucionales pero a la vez con eficiencia y eficacia disminuyendo en lo posible los riesgos que eventualmente se pueden presentar.

4. Cumplir con el Ordenamiento Jurídico y Técnico

Al respecto la Gerencia ha venido utilizando diferentes canales para el cumplimiento de dicho objetivo; como por ejemplo impresión de normativa para uso de consultas, el uso de correo electrónico como medio de socialización, análisis en equipo sobre algunas directrices o reglamento, esto con el propósito de conocer y hacer conciencia de la importancia de conocer, manejar, referir y fundamentarse, en el Marco Jurídico institucional que tiene el Instituto Mixto de Ayuda Social, ya que sobre ellos se fundamenta el quehacer institucional y con el buen manejo se disminuyen los riesgos de cometer errores por falta de conocimiento sobre el ordenamiento jurídico y técnico.

Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno, en el último año 2018

Procesos de Atención a Público – Gerencia Regional

Responsable: Kemly Camacho Espinoza

Plazo finalizado: 31/12/2018

Acción de Mejora	Control Evaluado	Observación	Estado %
Información, confiable y oportuna.			
1. Socialización oportuna y rápida de la información; normativa, reglamentos, directrices, circulares. Todo lo relacionado a la atención de público	Conflicto de Intereses y situaciones inconvenientes en contra de la normativa	Se realizaron, reuniones para el análisis de lo que se debe entender como conflicto de intereses o situaciones inconvenientes en relación al proceso de atención al público y definir un comportamiento ético para limitar dichas actuaciones.	100
2. Utilización de herramientas como correos o material impreso como medios para la comunicación de los lineamientos y directrices para la atención del público y la ejecución de los diferentes programas.		Se realizaron comunicaciones permanentes a través de diferentes medios de comunicación todo lo relacionado a la Atención de Público, fueran directrices, reglamentos o lineamientos.	100
3. Establecer rutas y priorizar para la atención del	Definición de actividades o mecanismos de	Se realizaron reuniones entre las ULDS, UIPER y la Gerencia, para definir puntos álgidos y	100

<p>Derecho de Petición; ante la ciudadanía y las instituciones.</p> <p>4. Registros o reportes de información con calidad que generan los sistemas para los seguimientos de programas, la ciudadanía y las instituciones.</p> <p>5. Categorización de la información; de uso normal, sensible o restringido, según normativa.</p>	<p>coordinación, con los beneficiarios, organizaciones y beneficiarios, para la atención en el derecho de petición o información</p> <p>Responsables de llevar registros de información relevante, los lineamientos y la calidad de estos</p> <p>Existencia de criterios para la disposición de la información de consulta permanente por el público sea interno o externo</p>	<p>claves de coordinación para la atención en este tema y la normativa que la regula.</p> <p>De acuerdo a la normativa vigente en este tema sobre Información que se debe de otorgar en la atención de público, se analizo con las coordinaciones, mecanismo de entrega y mecanismo para asegurar su confiabilidad.</p> <p>Ya está definido por la Asesoría Jurídica y se socializo por la SGDS, a las ARDS, la información relevante que debe de estar a disposición por consulta permanente y para el ARDSP se analizo con las coordinadoras y el UIPER.</p>	<p>100</p> <p>100</p>
<p>Garantizar Eficiencia y eficacia de las operaciones</p> <p>1. Seguimiento y control de las acciones de las diferentes etapas de los procesos de trabajo que realizan; las ULDS, UCAR, Archivo y UIPER. En coordinación con las Áreas Técnicas de la SGDS, a través de los diferentes medios de comunicación y coordinación.</p>	<p>Establecimiento de mecanismos de control para evaluar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las operaciones, actividades y tareas</p>	<p>Se realizaron actividades de seguimiento y control a través de reuniones, donde por medio de datos del sistema SABEN/SACI, se analizo la atención a público, esto de acuerdo las particularidades de cada ULDS. El registro que existe es acta de reuniones y agendas.</p>	<p>100</p>

<p>2. Continuar o ampliar los puntos clave, para el control de la calidad en los diferentes procesos de trabajo que realizan las diferentes áreas; ULDS, UCAR, UIPER, Archivo y la Gerencia, Con el seguimiento a las procesos de trabajo por medio de reuniones</p>	<p>Se definen los puntos clave de control de calidad a aplicar en los servicios</p>	<p>Se defino como puntos de control de calidad en la atención a público, las funciones y competencias de los oficiales de seguridad, la asistencia primaria, las regulaciones para sacar cita desde el ULDS, la atención de los profesionales ejecutores, los profesionales cogestores y otros mecanismos de atención según sea el ULDS y su contexto.</p>	<p>100</p>
<p>3. Continuar con las acciones de revisión de los diferente programas sociales, así como otros procesos administrativos verificando que los mismos estén cumpliendo con el ordenamiento jurídico institucional</p>	<p>Verificación de los lineamientos o directrices para el cumplimiento del orden jurídico y técnico aplicable.</p>	<p>Se realiza un control y seguimiento a través de las reuniones de la Gerencia con las Coordinaciones UCAR y UIPER, donde se analizan las atenciones de público y se establecen mejoras continuas si se requieren.</p>	<p>100</p>
<p>Ordenamiento Jurídico y Tecnico</p> <p>1. Que se realicen 2 sesiones por ULDS, donde se trabajen, discutan analicen y se debatan sobre los Manuales, reglamentos y demás normativa, que tiene que ver</p>	<p>Puntos de control clave para minimizar riesgos que se puedan presentar en la atención a publico de parte de los funcionarios</p>	<p>La acción de mejora ya se realizo primero a nivel de Gerencia y coordinadoras de ULDS, UCAR y UIPER, y luego las coordinadoras con los equipos de trabajo.</p>	<p>100</p>

<p>con las diferentes funciones que realizan los profesionales ejecutores en los procesos de atención al público</p>			
<p>Control y Seguimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que se realicen dos evaluaciones periódicas en el semestre y comunicar formalmente los lineamientos de los controles aplicables y la implementación de las medidas correctivas encada ULDS y en cada área, UCAR y UIPER. 2. Realizar 2 muestreos por programas en ejecución, para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los manuales, las coordinadoras y el UIPER, como ente que resguarda los procesos dándoles seguimiento 3. Que se realicen las coordinaciones 	<p>Evaluación de los controles aplicables al procesos y la implementación de las medidas correctivas</p> <p>Verificación del cumplimiento de los dispuesto en los manuales o procedimientos</p> <p>Existencia de controles que permitan la</p>	<p>Se Realizaron sesiones de trabajo en este primer mes con el objetivo de analizar y evaluar los controles que se aplican y proponer mejoras necesarias relacionadas a la atención de público, esto debido a la cantidad de público que se atiende en el primer trimestre del año, considerando; atención primaria, matriz del SACI y atención de profesionales ejecutores. Según la consideraciones de cada ULDS y su dinámica.</p> <p>Se realizo la primera parte el muestro, los instrumentos, pero no se ha podido ejecutar.</p> <p>Imposible materialmente y humanamente realizar la acciones de mejora como está</p>	<p>100</p> <p>Se replanteara la acción de mejora, par ajustar a que sea 1 muestreo al año</p> <p>Se replanteara la acción de</p>

<p>con el apoyo del UIPER un control antes, durante y después de los procesos de atención a público.</p>	<p>supervisión antes, durante y después de la ejecución de las actividades</p>	<p>diseñada, requiere ajustar a las condiciones que se presentan a cada ULDS y la gran demanda que se presenta a la atención de público</p>	<p>mejora, para ajustar a que sea 1 muestreo al año</p>
<p>4. Que e realice cada trimestre dos supervisiones de las coordinadoras para los ejecutores y la gerencia para las coordinadoras, coordinadas por el UIPER.</p>	<p>Responsabilidad de supervisar que lo que se aprueba esta de conformidad con el marco técnico.</p>	<p>La acción de mejora no se ha podido realizar en el terreno solamente se realizo la muestra y se identifico el instrumento, no obstante no se ha podido realizar la supervisión en terreno</p>	<p>20, esta pendiente la supervisión en terreno</p>
<p>5. Continuar con el seguimiento a los programas sociales, a los funcionarios ejecutores a través de los reporte</p>	<p>Medios que permitan monitorear y controlar trabajos pendientes, en procesos terminados por cada funcionario</p>	<p>Acción de mejora que se realiza con el seguimiento a los programas y su ejecución ya sea a través del UIPER, la SGDS como seguimiento al presupuesto o la Gerencia como mecanismo de control y seguimiento a las programas sociales.</p>	<p>100</p>

Principales Logros Alcanzados

Aumento de la Inversión Social en la Región Pacífico Central

En este apartado en primera instancia es importante que indicar que el ARDS de Puntarenas durante los cuadros años de gestión del 2015 al 2018, ejecuto los recursos que se le asignaron en más de un 95%, en cada año, e incluso en los años 2015 y 2016 se ejecutaron en más de un 100%, lo que indica que se cumplió en excelente medida la planificación presupuestaria, no obstante en el 2017 y el 2018 no se alcanzo la totalidad de la ejecución del presupuesto, por proyectos grupales, los cuales por razones ajenas al ARDS de Puntarenas y relacionadas las mismas a permisos que otorgan otras instituciones y que no salieron en tiempo no se pudieron ejecutar, lo que afecto el porcentaje de ejecución.

Sin embargo como principal logro en esta materia fue el incremento en el presupuesto de un año a otro, que se traduce en una mayor cobertura de las necesidades básicas en las Familias de la Región Pacífico Central que se encuentran en pobreza y pobreza extrema. A continuación se muestra en la tabla la situación en mención.

Presupuesto asignado presupuesto ejecutado del 2015 al 2018 ARDS de Puntarenas

Año	Presupuesto asignado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
2015	₡ 13.083.002.412	₡ 13.314.988.196	101.8
2016	₡ 13.128.257.602	₡ 13.628.708.024	103.8
2017	₡ 15.427.950.135	₡ 15.126.817.084	98.0
2018	₡ 18.826.634.735	₡ 17.972.389.857	95.5

Fuente: SABEN e Informe de Programas de Protección y Promoción Social

Procesos de Socialización continuo del Marco Jurídico Legal del Instituto Mixto de Ayuda Social.

Se entiende por este logro que cualquier labor sustantiva o acto administrativo que realizará o realiza, el ARDS de Puntarenas, se fundamente en la normativa existente de tal manera que se utilicen y apliquen los instrumentos jurídicos propios para un mejor desempeño del quehacer institucional y con ello minimizar cualquier tipo de riesgos que eventualmente se pueda presentar en ausencia y desconocimiento de los mismo, esta tarea se llevo a cabo a través de reuniones con las coordinaciones, de talleres de análisis con todo el Equipo del ARDS de Puntarenas, a través de correos y también con consultas al equipo técnico de la Asesoría Jurídica de IMAS. Entre los que se pueden destacar están los que regulan la acciones sustantivas de la instituciones para la atención de la pobreza como la atención de programas sociales, poblaciones y estrategias y los que refieren a la funcionalidad de la organización como tal.

Como resultado de este proceso tenemos:

- a. Una disminución de las denuncias hacia los funcionarios, por parte de los beneficiarios y/o instituciones.
- b. Mayor seguridad a la hora de ejecutar los diferentes programas sociales debido a un mayor conocimientos de sus marcos legales (procedimientos y requisitos)
- c. Se mejoro en la transparencia y legitimación de los procesos de trabajo que realiza el ARDS de Puntarenas.

Establecimientos de estrategias para la atención de grupos prioritarios o con temas álgidos en la Región Pacifico Central.

En este apartado tenemos como logro, el establecimiento de estrategias para la atención de grupos prioritarios en la Región debido a que por alguna situación en particular y coyuntural requieren ser atendidos de forma proactiva de manera eficiente, eficaz y con el objetivo de adelantarnos a algún problema mayor. En algunos casos estos procesos de atención con lleva a la vez a procesos de contención en el contexto social, ya que con la atención anticipada, programada y organizada se disminuye considerablemente cualquier evento de protesta o molestia hacia la Institución o la labor que realiza el ARDS de Puntarenas, como dato importante en este periodo no se realizó ningún evento de protesta o reclamo hacia el ARDS de Puntarenas.

- a. Atención a los diferentes grupos de molusqueros de la región cuando se atiende la veda en cada año.
- b. Grupos organizados de pescadores artesanales

- c. Grupos afectados de la pesca de arrastre; peladoras de camarón y tripulantes de barcos camaroneros.
- d. Organización de Vigoroneras y vendedores ambulantes.

Atención al programa de VEDA

La atención del programa de VEDA, que responde al DECRETO EJECUTIVO N° 36043-MAG-SP-MS, de la GACETA No 115 del 15/06/2010, "REGULACIONES PERMANENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA AYUDA TEMPORAL POR POBREZA COYUNTURAL EN EL SECTOR PESQUERO COSTARRICENSE POR DECLARATORIAS DE VEDAS". Algunos de los artículos más importantes sobre las funciones de IMAS se detallan a textualmente en los siguientes artículos:

Artículo 3º—El INCOPECA deberá acreditar ante el IMAS a los pescadores afectados por la veda y a sus ayudantes cuando corresponda y en el tanto se determine que carecen de otros ingresos complementarios diferentes a la pesca, el IMAS les otorgará una ayuda económica temporal por razones de desempleo o pobreza coyuntural, cuyo monto mensual máximo podrá ser equivalente al 40% del salario mínimo legal vigente de un trabajador no calificado, acorde con la situación real de dicho Sector y en apego a los requisitos y condiciones que se establezcan para estos efectos.

Artículo 7º—Se autoriza al Instituto Mixto de Ayuda Social a otorgar beneficios económicos en calidad de ayuda temporal a las personas indicadas en el artículo anterior, en apego a las condiciones que se establecen en el presente Decreto.

De la ejecución del programa de VEDA, se rescatan los siguientes logros:

- a. La coordinación con INCOPECA, Caja Costarricense de Seguro Social, antes, durante y posterior a la VEDA de cada año, esto disminuyó a un 2% los casos de errores de pescadores que quedan por fuera por algún motivo o errores

involuntarios de algunas de instituciones que participan en procesos de la VEDA cada año.

- b. La Gerencia designo un único ejecutor de VEDA, desde el 2016, persona que participa en la Comisión Nacional de VEDA a nivel Nacional como asesor a la Gerencia Regional y también es el enlace con todas las organizaciones de pescadores que tiene a su pescadores inscritos ante INCOPESCA. Este aspecto hizo que los pescadores inscritos ante INCOPESCA y con derecho a que se les pague el subsidio de VEDA, tenga total accesibilidad a la información y los procesos de trámites de la VEDA cada año. Por lo que disminuyo también las probabilidades de malos procesos o desinformación de los pescadores con respecto al proceso.
- c. Se disminuyeron las filtraciones del pago de subsidio a pescadores que por algún motivo no cumplían con los requerimientos que se indican en el DECRETO EJECUTIVO N° 36043-MAG-SP-MS, al llevarse mejores controles e instrumentos de seguimiento en coordinación con INCOPESCA y CCSS. Como fue el caso de los pensionados.

Postulación de Proyectos Grupales

El ARDS de Puntarenas, a través de la Gerencia ha venido fortaleciendo, los beneficios grupales, que lo que se busca promover, fortalecer proyectos productivos y comunales para el beneficio de hogares, familias, comunidades, grupos y organizaciones, por lo que se vienen ejecutando una serie de ejercicios de análisis y acompañamiento técnico, para lograr una mejor priorización y selección de propuestas de proyectos con potencial de financiamiento, dando como resultado una mejor orientación a las organizaciones y una mayor sostenibilidad de las organizaciones no solamente en el proceso de formulación y ejecución, sino también en la sostenibilidad misma del proyecto en tiempo.

Como resultado el ARDS de Puntarenas ha venido aumentado las postulaciones de proyectos grupales en coordinación con otras instituciones como parte de la Metodología del Modelo de Intervención, con enfoque territorial, es así como en el 2015 se registró y

postulo a 6 organizaciones, en el 2016, 12 organizaciones, en el 2017, 10 organizaciones y en 2018, 7 organizaciones, para un total de postulaciones valoradas a nivel técnico, social y legal de 35 proyectos, del 2015 al 2018, esto según Acta de Registros llevada por la Licda. Leticia Ugalde Trejos, encargada de Procesos Grupales. A la fecha como parte de este logro se tienen once proyectos ejecutados, en un 100% y 5 con un avance de un 80% para ejecución en el primer cuatrimestre del 2019.

Estado de los Proyectos más relevantes en el ámbito institucional

Año	Distrito	Beneficio	Organización	Monto Transferido	Nombre Proyecto	Observación
2015	Chomes	Fundaciones transferencias de capital	Fundación para el desarrollo académico de la universidad nacional	100,000,000	Construcción de laboratorio para cultivo de ostras	Finiquitado
2016	Quepos	Asociaciones transferencia de capital	Asociación pro-bienestar del anciano san francisco de asís	210,000,000	Construcción de las instalaciones del Hogar de Ancianos de Quepos	Finiquitado
2016	Barranca	Asociaciones transferencia de capital	Asociación de Desarrollo pro-Cen Cinai y bienestar comunal de los almendros	16,000,000	Equipamiento a Cen- Cinai	Seguimiento para el cumplimiento de finalidad social
2016	Barranca	Asociaciones transferencia de capital	Asociación de Desarrollo Especifica pro-Cen Cinai y bienestar comunal barranca	20,000,000	Equipamiento de Cen Cinai	Finiquitado
2016	Chacarita	Asociaciones transferencia de capital	Asociación de Desarrollo Especifica pro-Cen Cinai y Bienestar 20 del Noviembre	16,000,000	Equipamiento de Cen Cinai	Finiquitado
2016	Puntarenas	Cooperativas transferencias de capital	Cooperativa autogestionaria de Servicios Marítimos y Afines. COOPESAMAR	55,000,000	Compra de embarcación para la Pesca	Finiquitado
2017	Quepos	Asociaciones transferencia de capital	Asociación pro-bienestar del anciano san francisco de asís	140,000,000	Construcción de la primera etapa hogar para personas adultas	Finiquitado

2018	Orotina	Asociaciones transferencias de capital	Asociación de padres de personas discapacitadas	61,000,000	Equipamiento básico de ASOPAPEDI	Liquidado /Pendiente Finiquito
2018	El roble	Otro tipo de organizaciones transferencias de capital	Comité Cen Cinai de cinco estrellas	12,999,914	Equipamiento a los Cen Cinai	En proceso de inversión
2018	El roble	Otro tipo de organizaciones transferencias de capital	Comité Cen Cinai de el Roble	11,000,000	Equipamiento a los Cen Cinai	En proceso de inversión
2018	Tarcoles	Cooperativas transferencias de capital	Cooperativa de pescadores de Tárcoles R.L (Coopetarcoles R.L)	36,333,400	Adquisición de vehículo y Equipamiento para la Comercialización	En proceso de inversión
2018	Chomes	Cooperativas transferencias de capital	Cooperativa de Molusqueros del Golfo R.L	11,347,412	Compra de Equipo y Dotación de Materia Prima a Pulpería Cooperativa	En proceso de inversión

Con respecto al cuadro anterior sobre el estado de los proyectos más relevantes, tenemos que del 2015 al 2018, el Area Regional de Desarrollo Social de Puntarenas, realizó una inversión total de ¢ 689.680.726, en tres áreas específicas esto como parte de la focalización hacia poblaciones de interés superior que además de encontrarse en pobreza extrema, se encuentran en una situación de desventaja social por lo cual la institución las considera de prioridad como es el caso de la población; niñez, las Personas Adultas Mayores y las Personas en Condición de Discapacidad, en esta inversión también se encuentra los proyectos productivos como una estrategia a nivel de la Gerencia y de la institución para aumentar el empleo y los ingresos en las familias de pobreza extrema, a continuación se realiza un síntesis de lo anterior

1. Del 2016 al 2018 se apoyo con recursos no reembolsables, a la población de la niñez bajo la categoría de equipamiento a 5 Cen Cinai de los distritos prioritarios de Barranca, El Roble y Chacarita, de la Estrategia Puente al Desarrollo, para una inversión total de ¢75.999.914.
2. Del 2016 al 2018, se realizó una inversión de ¢411.000.000, en población de Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad, siendo el proyecto mayor la “Construcción de las Instalaciones del Hogar de Ancianos de Quepos”, con una

inversión de €350.000.000. Por otra parte se ejecuto el Proyecto “Equipamiento para Centro de Atención y Capacitación para las Personas con Discapacidad en el Centro de Orotina”, con un monto de €61.000.000. Ambos proyectos mejoraron sustancialmente la calidad de vida de estas poblaciones.

3. Por último como parte de la estrategia para mejorar los ingresos y el desarrollo socioeconómico y productivo de la región, se fortaleció proyectos productivos de familias y comunidades a través de organizaciones (sujetos públicos/privados), mediante la transferencia monetaria; para infraestructura y equipamientos, en este caso a cooperativas y a la Fundación de la Universidad Nacional, para un total de €202.680.812.

Proyectos Pendientes de Concluir

Proyectos Pendientes de Liquidar y Finiquitar

Es importante aclarar que en el cuadro se indica que existen 4 proyectos del 2018 que están en proceso de inversión, por estar dentro del periodo establecido para realizar las liquidaciones respectivas, lo que significa que están pendientes de realizar la liquidación y realizárseles el finiquito, actividad que le está dando seguimiento la Licda. Leticia Ugalde ejecutora de proyectos grupales, son las siguiente organizaciones; Comité Cen Cinai de cinco estrellas, Comité Cen Cinai de el Roble, Cooperativa de pescadores de Tárcoles R.L (Coopetarcoles R.L) y Cooperativa de Molusqueros del Golfo R.L

Proyectos en Superávit Presupuestario 2019

El proyecto que se describe a continuación se incorporo desde finales del 2018, como superávit planificado, ya que por incumplimiento de obras preliminares no se pudo ejecutar dentro del POI 2018.

Proyecto Superávit Presupuestario 2019

Nombre de la Organización	Finalidad del Proyecto	Unidad Ejecutora	Monto	Estado
Fundación del Parque Marino	Mejoramiento de la Infraestructura del Laboratorio de Producción de organismos Marinos del Parque del Pacifico.	ULDS de Puntarenas Licda. Leticia Ugalde	€93.700.000	Conformación de expedientes

Proyectos Pendientes de ingresar a Presupuesto Extraordinario

Estos proyectos vienen arrastrándose del POI 2018 y por incumplimiento de algún trámite no pudieron ser tramitados, como se indica en el campo de las observaciones. Sin embargo en oficio ARDSP-228-11-2018, se realizó solicitud para incluir estos proyectos en presupuesto extraordinario del 2019, por lo que subsanado y aportado el requisito o trámite pendiente, la Subgerencia de Desarrollo Social los consideraría en la primera modificación presupuestaria del 2019.

Nombre completo de la Organización	Nº de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Monto Total a transferir	Observación
Asociación de Pescadores Mixta de Montero Isla de Chira	3-002-626504	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	27,350,585.00	Pendiente concesión marina, se recomienda ingresar en la primera modificación presupuestaria 2019.
Asociación Local Pescadores de Florida, Isla de Venado, Puntarenas	3-002-622157	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	27,350,585.00	Pendiente concesión marina, se recomienda ingresar en la primera modificación presupuestaria 2019.
Sindicato Industrial de Pescadores Artesanales Criadores Acuícolas y anexos Puntarenas	3-011-635247	Instalación y Equipamiento de granjas ostrícolas	27,350,585.00	Pendiente concesión marina, se recomienda ingresar en la primera modificación presupuestaria 2019.

Cooperativa de producción, comercialización agroindustrial de productos marinos y servicios múltiples del Roble de Puntarenas R.L	3-004-720371	Compra de embarcación para pesca comercial	73,000,000.00	Embarcación cotizada tiene una prenda legal que impide el traspaso, además pendientes la certificación de crédito para capital trabajo aprobado en junta directiva de INFOCOOP. Se recomienda ingresar en la primera modificación presupuestaria 2019.
---	--------------	--	---------------	--

Administración de los Recursos Financieros Asignados durante la Gestión.

La administración de los recursos durante la gestión del 2015-2018, se realizó considerando primeramente los criterios técnicos de planificación, históricos de la región, pero también considerando elementos nuevos en cada año como indicadores y datos regionales de; pobreza, desempleo y otras acciones coyunturales que se dieron en estos periodos como es el caso de la no renovación de la Licencias de Camarón, problemáticas de vendedores ambulantes o el tema de deterioro en la actividad económica de la pesca.

Es así que entre los logros más significativos de esta administración de recursos están;

- a. La ejecución de presupuestaría que se refleja en el siguiente cuadro, es en poblaciones mayormente atendidas por Bienestar Familias – Atención de Familias que promueve la satisfacción de necesidades básicas, por lo que hay una fuerte inversión en el ARDS de Puntarenas en Protección Social.
- b. Hay una tendencia al crecimiento en la inversión social del año 2015, al 2018 en ¢4.657.401.661, sin embargo el mayor crecimiento se registra del 2017 al 2018, en ¢ 2.845.572.773, esto debida a la gran demanda que existió en la región debido a una crisis fuerte del cantón central de Puntarenas relacionadas a la limitación de las ventas ambulante y al problema de la no renovación de Licencias de Pesca de Camarón, como también la sedimentación del golfo por desastres naturales, que afecto la actividad de pesca.

Administración de los Recursos Financieros Asignados
Cantidad de familias por beneficio e inversión total por año periodo, 2015 al 2018

Beneficio	2015		2016		2017		2018	
	N° Familias	Monto Ejecutado						
Atención a Familias	15880	₺ 8,173,499,989	12772	₺ 5,447,919,290	15775	₺ 6,192,220,011	16081	₺ 7,996,039,543
Alternativas de Atención a la Niñez	1518	₺ 1,255,450,729	1854	₺ 1,673,493,979	1966	₺ 1,863,926,618	1592	₺ 2,116,641,153
Emergencias	139	₺ 341,650	22	₺ 9,235,000	2596	₺ 821,534,995	1413	₺ 447,866,891
Asignación Familiar Inciso H	33	₺ 139,450	248	₺ 128,190,000	139	₺ 110,112,000	192	₺ 133,756,000
Prestación Alimentaria Inciso K	4	₺ 18,300					21	₺ 16,600,000
TM Avancemos	10687	₺ 3,651,361,500	12930	₺ 3,690,146,500	14729	₺ 4,533,654,000	13064	₺ 5,625,350,000
Procesos Formativos	526	₺ 1,817,250	669	₺ 433,825,000	1817	₺ 307,249,000	2137	₺ 368,665,000
Ideas Productivas Individuales	131	₺ 2,294,920	196	₺ 279,623,897	179	₺ 271,196,503	295	₺ 468,675,983
Mejoramiento de Vivienda	47	₺ 118,474,108	27	₺ 60,779,028	9	₺ 25,021,655	16	₺ 46,240,025
Transferencias De Capital	2	₺ 103,300,000	4	₺ 317,000,000	2	₺ 150,000,000		₺ 47,680,812
Asociaciones Transferencia de capital								₺ 61,000,000
VEDA			2	₺ 714,125,000	1511	₺ 647,715,000	987	₺ 449,935,000
Seguridad Alimentaria	1496	₺ 8,290,300	2	₺ 772,675,000				
TMC-Personas Trabajadoras Menores de Edad			36	₺ 16,200,000	84	₺ 77,700,000	83	₺ 50,700,000
Capacitación			359	₺ 85,495,330	358	₺ 126,487,302	385	₺ 138,049,450
Situación de violencia							13	₺ 5,190,000
Total		13,314,988,196		13,628,708,024		15,126,817,084		₺ 17,972,389,857

Fuente: Informe del Programas Protección y Promoción Social, 2015-2018

Sugerencias para la Buena Marcha de la Institución

Es importante para la buena marcha del ARDS de Puntarenas considerar los siguientes aspectos:

1. Realizar lecturas constantes de la realidad del contexto de la región, en el ámbito de los diferentes espacio con el objetivo de estar informados de eventuales situaciones de riesgo que se puedan presentar en aspecto social, económico y de desastres natural y a la vez informar a instancia superior, para tomar las previsiones y realizar estrategia a nivel recursos y logística para la atención y adelantarnos a los problemas con soluciones.
2. Otro aspecto de sugerencia es la apertura total que debe de existir por parte de la Gerencia Regional para la atención de diferentes, grupo, organizaciones o sectores, que desean manifestar situaciones problemáticas a la institución, por lo que aunque incluso no sean competencia de IMAS es indispensable la escucha de estos grupos, ya sea para orientarlos e informales o para resolver en conjunto, y con ello mostrar total apertura de la institución hacia la población altamente demandante de IMAS y dependiente.
3. Es indispensable que todo el trabajo del ARDS de Puntarenas este dentro del Marco Jurídico Legal institucional, no obstante en algunas ocasiones se debe flexibilizar sin realizar delito o salirse de Marco Jurídico, lo anterior para analizar riesgos mayores a nivel regional, que pueden afectar a las poblaciones y la misma ARDS de Puntarenas.
4. Po otra parte es importante que se esté en constante revisión de puntos álgido o de mucho riesgo tanto a nivel internos como la ejecución de programas, como a nivel externo poblaciones muy sensibles de gran demanda al ARDS, para tomar decisiones estratégicas a nivel gerencial y ajustar lo interno a lo externo para dar respuesta rápida pronta y minimizar riesgo.

Asuntos de Actualidad en Area Regional de Desarrollo Social de Puntarenas

Entre los temas de mayor relevancia de actualidad en la Región y que tiene que ver con el ARDS de Puntarenas tenemos los siguientes:

1. La creación en marzo del 2017, el Decreto de No 40312 “Plan para la Atención Integral del Golfo de Nicoya”, como mecanismo de articulación de los programas, proyectos y acciones que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones de las regiones Pacifico Central y Chorotega. En este decreto IMAS - ARDSP de Puntarenas tiene relación directa tanto en las acciones a coordinar programas y proyectos como también con la participación de un funcionario, dentro de la Unidad Coordinadora del Golfo. Es importante dar prioridades a las acciones que demanda la Unidad Coordinadora, ante el ARDS de Puntarenas.
2. Pesca de Arrastre; atención de los poblaciones afectadas (peladoras de camarón, tripulantes y rederos) con la no renovación de las Licencias de Pesca de Camarón, por el voto de la Sala Constitucional en el 2013, a la fecha la atención de esta población asciende a unas 600 familias. El mayor problema que se presenta es que no hay una identificación técnica por el ente rector competente INCOPECA, de quienes son peladoras de camarón y quienes son tripulantes afectados por el cese de las licencias, por lo que a IMAS se presentan cada vez personas que se manifiestan como peladoras de camarón, para recibir un servicio de prioridad. Ante tal situación se realizó el oficio ARDSP-31-02-2019, para la Subgerencia de Desarrollo Social con el propósito de dar solicitar al INCOPECA la certificación de esta población.
3. Estrategia Interinstitucional para el Desarrollo Integral de la Provincia de Puntarenas “Mesa de Trabajo para Puntarenas”. SGDS-1425-07-2018.

Actualmente se forma parte de esta mesa de trabajo, donde se rinde cuentas sobre las diferentes acciones que en lo regional IMAS atiende como el caso de las poblaciones afectadas con no renovación de licencias para la Pesca de Arrastre, así como también se da informe sobre el avance de los diferentes proyectos que se ejecutan en la Región Pacífico Central.

4. Modelo de Intervención; es el instrumento metodológico que orienta la intervención institucional de todas las ofertas de IMAS, que busca mejorar los mecanismo y criterios para seleccionar las familias y las comunidades a ser atendidas con prioridad institucional, a través de la intervención de las familias en situación de pobreza extrema con acompañamiento familiar, valoración integral, elaboración de un plan familiar y el acceso ágil de la oferta IMAS y la oferta del sistema de protección del país. Al respecto el ARDS de Puntarenas, además de los 7 distritos de la Estrategia Puente al Desarrollo, se amplió con criterios de Índices de Desarrollo Social y otros criterios del INEC , a 5 distritos más ubicados de la siguiente manera; en el ULDS de Chomes 3 donde no había distritos prioritarios anteriormente, en ULDS de Paquera se incorporo la Isla de Chira y en el ULDS de Quepos el distrito de Savegre, se vienen trabajando muy coordinadamente con la UIPER en la selección de estas comunidades, basados en criterios técnicos e indicadores de bajo desarrollo social , con el objetivo de dar una atención más integral y de mayor impacto.

Estado Actual del Cumplimiento de las Disposiciones de la Contraloría General de la Republica.

Durante este periodo se dio la recomendación 4.5 del Informe N° DFOE-SOC-IF-11-2017, concerniente a la “Auditoría de carácter especial sobre los mecanismos de transparencia en la gestión institucional y en la elección y otorgamiento de beneficio del IMAS”. La cual se cumplió dando respuesta al oficio SGDS-2373-10-2018, con el ARDSP-202-11-2018, dirigido a la Subgerencia de Desarrollo Social, referente al tema “Procedimiento para la atención, tramite y resguardo de quejas y denuncias”.

Estado Actual del Cumplimiento de las Disposiciones o Recomendaciones Realizadas por la Auditoría Interna.

Se anexan cuadros de Matriz de Cumplimiento, del 2015-2016 sobre los diferentes Informes de Auditoría Interna y sus respectivas recomendaciones, evidencia del cumplimiento y estado de la recomendación. Para el 2017 y 2018 no se realizaron estudios de Auditoría Interna en el ARDS de Puntarenas.

Matriz de Cumplimiento 2015

Nombre del informe	Recomendaciones de Auditoría	Unidad responsable de cumplimiento	Contacto del Responsable	Evidencia de Cumplimiento de la Administración	Fecha límite de cumplimiento	Estado de Recomendación
Informes manejo de fondos otorgados a la SAP	4.8 Coordinar y verificar en los Proyectos a desarrollarse con la ASAP, se realicen los ajustes contables del aporte realizado por el IMAS para que se reflejen los Estados Financieros, dicha corrección debe realizarla el Contador que los preparo.	Jefe del Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas	Kemly Camacho Espinoza	No se pudo verificar	30/12/2015	Cumplida
Informes manejo de fondos otorgados a la SAP	4.9 Establecer medidas y constatar que todos los documentos del expediente de la ASAP, se encuentren firmados, sellados, fecha y firma de quien los recibe.	Jefe del Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas	Kemly Camacho Espinoza	ARDSP 149-07-2015 Oficio de fecha 29-07-2015	30/12/2015	Cumplida

Nombre del informe	Recomendaciones de Auditoría	Unidad responsable de cumplimiento	Contacto del Responsable	Evidencia de Cumplimiento de la Administración	Fecha límite de cumplimiento	Estado de Recomendación
Informes manejo de fondos otorgados a la SAP	4,10 Verificar que la Letra de Cambio contengan el lugar, fecha de emisión y vencimiento, que sean remitidas a Tesorería para la respectiva custodia	Jefe del Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas	Kemly Camacho Espinoza	ARDSP 152-07-2015	30/12/2015	Cumplida
Informes manejo de fondos otorgados a la SAP	4.11 Revisar los Proyectos de Emprendimiento Productivos Grupales vigentes y en caso de que hayan letras de Cambio que presenten deficiencias solicitar a la Asesoría Jurídica las medidas correctivas, así como la custodia ante la Tesorería.	Jefe del Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas	Kemly Camacho Espinoza	ARDSP 152-07-2015	30/12/2015	Cumplida

Nombre del informe	Recomendaciones de Auditoría	Unidad responsable de cumplimiento	Contacto del Responsable	Evidencia de Cumplimiento de la Administración	Fecha límite de cumplimiento	Estado de Recomendación
Transferencias Parque Marino del Pacifico	4.4 Prestar la debida Atención a las responsabilidades que se le asignan en su condición de Titular Subordinado en los convenios de cooperación financiera y designar al personal para la fiscalización económica y técnica desde el ámbito de sus competencias	Jefe del Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas	Kemly Camacho Espinoza	ARDSP 157-08-2015	31/08/2015	Cumplida
Transferencias Parque Marino del Pacifico	4.5 Ordenar al personal de UCAR revisar de manera exhaustiva la documentación de la liquidación de los recursos que el IMAS otorgo con el fin de detectar posibles desviaciones en su manejo y uso	Jefe del Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas	Kemly Camacho Espinoza	ARDSP-168-08-2015	31/08/2015	Cumplida

Nombre del informe	Recomendaciones de Auditoría	Unidad responsable de cumplimiento	Contacto del Responsable	Evidencia de Cumplimiento de la Administración	Fecha límite de cumplimiento	Estado de Recomendación
Transferencias Parque Marino del Pacifico	4.6 Girar instrucciones para que el Profesional Ejecutor y personal de la UCAR acepten el proceso de liquidación en forma oportuna y dar por concluido el tramite administrativo en el sistema SABEN	Jefe del Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas	Kemly Camacho Espinoza	ARDSP-168-08-2015	31/08/2015	Cumplida
Transferencias Parque Marino del Pacifico	4.7 Ordenar al personal que se le asigne la fiscalización económica y técnica presentar los informes técnicos que correspondan para la elaboración oportuna de los finiquitos	Jefe del Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas	Kemly Camacho Espinoza	ARDSP-168-08-2015	30/11/2015	Cumplida

Nombre del informe	Recomendaciones de Auditoría	Unidad responsable de cumplimiento	Contacto del Responsable	Evidencia de Cumplimiento de la Administración	Fecha límite de cumplimiento	Estado de Recomendación
Transferencias Parque Marino del Pacifico	4.8 Establecer los controles para que se realice y documente el seguimiento de Emprendimientos Grupales e Infraestructura comunal	Jefe del Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas	-----	ARDSP-184-09-2015	31/01/2016	Cumplida
Informe sobre presuntas irregularidades otorgamiento y uso de beneficios girados org Coopetrasi y Coopesilencio	4.5 Gestionar y verificar que se realice el traspaso registral, del microbús placa BFN-080 a nombre de Cooperativa de Autogestión Agropecuaria y de Servicios Múltiples del Silencio.	Jefe del Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas	Kemly Camacho Espinoza	Se hizo solicitud a la Cooperativa del traslado	31/01/2016	Cumplida

Nombre del informe	Recomendaciones de Auditoría	Unidad responsable de cumplimiento	Contacto del Responsable	Evidencia de Cumplimiento de la Administración	Fecha límite de cumplimiento	Estado de Recomendación
Informe sobre presuntas irregularidades otorgamiento y uso de beneficios girados org Coopetrasi y Coopesilencio	4.6 Establecer los controles para que se realice y documente el criterio técnico que justifique un porcentaje mayor o inferior de los y las participantes de la organización beneficiaria de recursos institucionales, cuyo puntaje califique según la FIS.	Jefe del Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas	Kemly Camacho Espinoza	Oficio de fecha 30-06-2015. ARDSP-130-6-2015	31/01/2016	Cumplida

Nombre del informe	Recomendaciones de Auditoría	Unidad responsable de cumplimiento	Contacto del Responsable	Evidencia de Cumplimiento de la Administración	Fecha límite de cumplimiento	Estado de Recomendación
Informe sobre presuntas irregularidades otorgamiento y uso de beneficios girados org Coopetrasi y Coopesilencio	4.7 Coordinar, y verificar, con la Cooperativa de Autogestión Agropecuaria y de Servicios Múltiples del Silencio, R.L. (COOPESILENCIO, R.L.), para que se realicen los trámites necesarios ante el Consejo de Transporte Público y el Instituto Costarricense de Turismo, referente al otorgamiento del permiso respectivo para el transporte vía terrestre de turistas en el territorio nacional a la microbús placa BFN-080 y así poder cumplir con el objetivo para el cual se les otorgo el beneficio e informar de los resultados a la Auditoría Interna.	Jefe del Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas	Kemly Camacho Espinoza	-----	31/01/2016	Cumplida

Nombre del informe	Recomendaciones de Auditoría	Unidad responsable de cumplimiento	Contacto del Responsable	Evidencia de Cumplimiento de la Administración	Fecha límite de cumplimiento	Estado de Recomendación
Informe sobre presuntas irregularidades otorgamiento y uso de beneficios girados org Coopetrasi y Coopesilencio	4.8 Establecer los controles para que se realice y documente el seguimiento de los proyectos de Emprendimientos Grupales e Infraestructura Comunal en los plazos establecidos en los puntos 4.14 y 5.2.5 del Manual Único para el Otorgamiento de Beneficios Institucionales, dejando evidencia en el expediente administrativo de la organización. (Véase punto 2.2.4 del aparte de resultados) (Plazo: 4 meses, vence: 31 de enero del 2016).	Jefe del Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas	Kemly Camacho Espinoza	ARDSP-184-09-2015	31/01/2016	Cumplida

Nombre del informe	Recomendaciones de Auditoría	Unidad responsable de cumplimiento	Contacto del Responsable	Evidencia de Cumplimiento de la Administración	Fecha límite de cumplimiento	Estado de Recomendación
Informe sobre presuntas irregularidades otorgamiento y uso de beneficios girados org Coopetrasi y Coopesilencio	4.9 Establecer un plan de intervención y emprender acciones legales, en coordinación con la Asesoría Jurídica, sobre el incumplimiento de los fines sociales del proyecto, la devolución de los bienes adquiridos con recursos institucionales y valorar si los mismos pueden ser aprovechados por otra organización o institución, considerando que el proyecto de la Cooperativa Autogestionaria de Trabajo del Silencio, R.L. (COOPETRASI, R.L.) no está operando al extinguirse el servicio para el cual se le otorgo el financiamiento; en	Jefe del Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas	Kemly Camacho Espinoza	En el informe de Auditoría Interna número AUD 019-2017 se indica que la recomendación está cumplida	31/01/2016	Cumplida

Nombre del informe	Recomendaciones de Auditoría	Unidad responsable de cumplimiento	Contacto del Responsable	Evidencia de Cumplimiento de la Administración	Fecha límite de cumplimiento	Estado de Recomendación
	consideración a las obligaciones establecidas en los Convenios de Cooperación y Aporte Financiero suscritos					

Nombre del informe	Recomendaciones de Auditoría	Unidad responsable de cumplimiento	Contacto del Responsable	Evidencia de Cumplimiento de la Administración	Fecha límite de cumplimiento	Estado de Recomendación
Informe sobre presuntas irregularidades otorgamiento y uso de beneficios girados org Coopetrasi y Coopesilencio	4.10 Verificar que se documenten y respalden todas las solicitudes que responden a modificaciones presupuestarias de los recursos destinados a inversión social, específicamente de los proyectos grupales, incluidos en el Plan Operativo Institucional, las cuales deben incluir la justificación debidamente razonada de los cambios solicitados (aumento o disminución del monto del proyecto).	Jefe del Área Regional de Desarrollo Social de Puntarenas	Kemly Camacho Espinoza	En el informe de Auditoría Interna número AUD 019-2017 se indica que la recomendación está cumplida	31/01/2016	Cumplida

Matriz de Cumplimiento 2016

Nombre del informe	Recomendaciones de Auditoría	Unidad responsable de cumplimiento	Contacto del Responsable	Evidencia de Cumplimiento de la Administración	Fecha límite de cumplimiento	Condición Recomendación
Informe sobre los resultados obtenidos en la atención de la denuncia sobre el otorgamiento de beneficios de mejoramiento de vivienda	4.2 Ordenar y Supervisar, a los Profesionales en Desarrollo Social que otorgan beneficios Institucionales, comuniquen por escrito, debidamente justificado o motivado, a los beneficiarios, la Denegación, revocatoria, renovación anulación, o suspensión de un beneficio solicitado; además que la misma quede registrada en los sistemas Saben y archivada en el respectivo expediente	Jefe Regional Puntarenas	Kcamacho@imas.go.cr, Teléfono 26631645	oficio ARDSP-157-10-2016	30/10/2016	Cumplida

Asunto Pendientes por Resolver

1. **Hacinamiento Unidad Local de Desarrollo Social de Puntarenas:** Es importante continuar con las valoraciones del edificio o la parte que ocupa el ULDS de Puntarenas ya que hay bastante evidencia técnica que los mismos trabajan en condiciones de hacinamiento. Al respecto se solicitó valoración del Ing. Teodoro para que realice una evaluación de las instalaciones y poder considerar ampliaciones sin embargo el oficio ASG-211-07-2018, indica que el edificio a sobrepasado la capacidad, para la cual fue construido y que no cuenta con suficientes espacios adecuados para la atención es importante indicar que el mismo oficio gira recomendaciones, sobre las posibilidades y el debido proceso para mejorar la situación, las cuales se han venido valorando.

Por otra parte y atendiendo el mismo tema se recibe el día 25/02/2019, el oficio DH-0531-02-2019, sobre "Informe Inspección Salud Ocupacional del ULDS de Puntarenas". El cual indica que hay condiciones de hacinamiento, por lo que se debe de ir considerando la posibilidad de traslado de algunas de las dependencias que comparten el edificio de la Gerencia.

2. **Archivo de la Unidad Local de Desarrollo Social de Puntarenas;** este es uno de los temas más importantes que tiene pendiente la Gerencia por resolver debido primeramente a las condiciones de atraso que tiene la labor de archivo como tal y que ha afectado el cumplimiento del segundo punto, que es el atraso que tiene el Proyecto de Actualización y Digitalización de Expedientes, siendo esta la gerencia que menos progreso ha tenido en este proyecto.
3. **Traslado del Unidad Local de Desarrollo Social de Quepos;** está en proceso este traslado. Se encuentra con el establecimiento del Procedimiento para la adquisición de bienes y servicios de materias excluidas de los procedimientos ordinarios de contratación administrativa. A cargo de este proceso está el Lic. Juan Carlos León Soto jefe del UCAR.

Bibliografía

- Plan Operativo Institucional 2016, Instituto Mixto de Ayuda Social, 2015
- Plan Operativo Institucional 2017, Instituto Mixto de Ayuda Social, 2016
- Plan Operativo Institucional 2018, Instituto Mixto de Ayuda Social, 2017
- Plan Operativo Institucional 2016, Instituto Mixto de Ayuda Social, 2018
- Informe Anual: Programa de Bienestar y Promoción Familiar del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2015. Sistemas de Información e Investigación Social, Sub Gerencia de Desarrollo Social, IMAS, 2016
- Informe Anual: Programa de Bienestar y Promoción Familiar del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2016. Sistemas de Información e Investigación Social, Sub Gerencia de Desarrollo Social, IMAS, 2017
- Informe Anual: Programa de Bienestar y Promoción Familiar del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2017. Sistemas de Información e Investigación Social, Sub Gerencia de Desarrollo Social, IMAS, 2018.
- Informe Anual: Programa de Bienestar y Promoción Familiar del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2018. Sistemas de Información e Investigación Social, Sub Gerencia de Desarrollo Social, IMAS, 2019.
- Informe Resultados de Administración de Riesgos y Seguimiento, Departamento de Control Interno, IMAS, 2017.
- Plan Operativo Institucional 2019.
- Encuesta Nacional de Hogares. 2019
- Modelo de Intervención Institucional.
- Manual de Procedimientos Para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del IMAS
- DECRETO EJECUTIVO N° 36043-MAG-SP-MS, de la GACETA No 115 del 15/06/2010, "REGULACIONES PERMANENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA AYUDA TEMPORAL POR POBREZA COYUNTURAL EN EL SECTOR PESQUERO COSTARRICENSE POR DECLARATORIAS DE VEDAS".